



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA DE AUDIENCIA							
FECHA	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	0500 1	31	05	017	2018	00524	00
DEMANDANTE	ROSALBA ALVAREZ PEREZ						
LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA	KENIS YOARIS GARCIA BARREIRO						
DEMANDADA	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se ha integrado al proceso a Kenis Yoaris García Barreiro en calidad de litisconsorte necesario por activa, teniéndola notificada por conducta concluyente, según se observa en el auto del 09 de agosto de 2023 (archivo 07 del expediente).

Así las cosas, resulta menester continuar con el trámite del proceso; en consecuencia, conforme el mandato del párrafo del artículo 372 del CGP, aplicable por remisión al procedimiento laboral y de la seguridad social, en concordancia con el artículo 48 del CPTYSS, impartiendo medidas de dirección técnica procesal, se advierte que, en este asunto, se celebrarán las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS en una misma sesión; se fija como fecha para **Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Trámite y Juzgamiento**, para el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (8:00 A.M.)**. la cual se realizará de manera virtual a través de aplicativo **LIFESIZE**.

Se advierte a las partes e intervinientes que, las pruebas practicadas en primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia, conservan validez, respecto a quienes tuvieron la oportunidad de controvertirlas, según lo dispuesto por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del 16 de junio de 2023 (archivo 16 Carpeta Segunda Instancia).

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

PROYECTO: BP.

<https://call.lifesizecloud.com/19136687>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b292a82bb91e06fe3d7896cf259d14357d9be0eedf415cf045347a52a92f851**

Documento generado en 30/08/2023 02:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>